

Fecha 29.09.2010	Sección Primera	Página pp
----------------------------	---------------------------	---------------------

Denuncia Nextel 'chicanada' de Iusacell

REFORMA / Staff

Los juicios de amparo interpuestos por Iusacell para evitar la entrega de los títulos de **concesión** de la licitación 21 al consorcio Nextel-Televisa no defienden intereses legítimos y entorpecen la competencia, afirmó Nextel.

“Los juicios de amparo, específicamente los interpuestos para bloquear la Licitación 21, se utilizan (...) para ‘chicanear’ y entorpecer la apertura en la cobertura,

convergencia y competencia de las telecomunicaciones”, indica la empresa en un comunicado.

Agregó que, ante la escasez de espectro disponible, el modelo de negocios de Iusacell se ha basado en la especulación y ha abusado del derecho en perjuicio de la competencia.

Señaló que, con la suspensión de la jueza cuarta de distrito en materia administrativa del DF, Guadalupe Rivera González, suman ya 67 recursos legales interpuestos por Iusacell.

Francisco Borrego, director jurídico de Grupo Salinas, replicó que todos los procesos legales están justificados.

“Quieren su regalito de 180 millones y les incomoda que alguien se interponga a ellos”, dijo.

En tanto, el Noveno Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa declaró válido el recurso que interpusieron la SCT y la Cofetel contra la suspensión provisional que otorgó la jueza Rivera para frenar la entrega de títulos a Nextel-Televisa.

